

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

W



fº 423

NCRD / IEAV / DVL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1064

CAUQUENES 27 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de FLOR MARIA OLIVOS TORRES, RUT: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Oficina Administrativa y Librería" calle Antonio Varas N° 599, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el S.I.I., Informe Técnico N° 34 de fecha 15 de marzo de 2023 de la Dirección de Obras Municipales y contrato de arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203943 con giro comercial "Oficina Administrativa y Librería" a nombre de FLOR MARÍA OLIVOS TORRES, RUT: [REDACTED] ubicada en calle Antonio Varas N° 599, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES



Nery Rodríguez Domínguez

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

ALCALDESA